

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## Área Trabajo e Inmigración

**1208.** RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA A DENUNCIA CON INICIO DE NEGOCIACIONES DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA S.A.U. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MELILLA (SADYT).

**Resolución de fecha 30 de noviembre de 2017 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica la Denuncia con Inicio de Negociaciones del Convenio Colectivo de la empresa S.A.U. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MELILLA (SADYT)**

Visto el escrito presentado por D. Diego Manuel Martín Roldán en calidad de Delegado de Personal de REMESA AGUAS comunicando la **DENUNCIA del Convenio Colectivo de la empresa S.A.U. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MELILLA (SADYT)**, publicado en el BOME núm. 4719 de fecha 8 de junio de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

### ACUERDA

#### **Primero.**

Ordenar la inscripción de la citada denuncia del Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

#### **Segundo.**

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 30 de noviembre de 2017